



Tras la cobertura de los tres puestos de trabajo de Ayudante de Realización una vez concluidas las pruebas selectivas para su provisión y, de conformidad con lo estipulado en la base XI de la convocatoria para la cobertura de 18 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U. (DOE nº 13, de 19 de enero de 2017), la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales constituye la Bolsa de Trabajo de Ayudante de Realización, con los aspirantes que, habiendo superado la fase de pruebas selectivas, no obtuvieron ningún puesto de trabajo, por orden de puntuación total, suma de las calificaciones obtenidas en la fase de pruebas selectivas y en la fase de concurso.

De conformidad con la base 7.4. de la convocatoria, el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, se atiende en primer lugar a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico; y, en segundo lugar, a la puntuación obtenida en la fase de pruebas selectivas en su conjunto. Si aún subsistiese el empate, éste se dirime atendiendo al resultado de un sorteo que efectuará el Tribunal de Selección.

De esta forma, efectuado el sorteo y según el resultado del mismo, el orden de prelación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Y, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes seleccionados. En caso de que los aspirantes coincidan en el primer apellido, el orden de prelación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo segundo apellido comience por la letra resultante del sorteo realizado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra resultante en el sorteo, el orden de prelación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra siguiente en orden alfabético, y así sucesivamente.

La entrada en vigor de dicha bolsa de trabajo da lugar a la anulación de la Bolsa anterior.

Mérida, 06 de mayo de 2019

Fdo. Urbano García Alonso
Director General



AYUDANTE DE REALIZACIÓN

BOLSA DE TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GOMEZ LEON, BRIGIDA	54,31
DIAZ CHAMIZO, JONATTAN	47,18
MORAGA FERNANDEZ, FRANCISCO	37,55
SAEZ ORTIZ, MARIA INMACULADA	35,46
GARCIA COLLADO, PABLO	34,53
PAJUELO DE LOS SANTOS, GUADALUPE	31,44